ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

11-FR-04

CONTRATO No.	CPS20240651	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	22/05/2024
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS ☑ Cual.		
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	PERDOMO NARVAEZ MARIA DEL CARMEN		
Numero del NIT:	39708024-9		
CESIONARIO:	EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO		
Nombre y/o razón social:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo al área de seguridad y salud en el trabajo, en la actividad de los diferentes programas osteomuscular, visual, cardiovascular psicosocial, del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la alcaldía de Funza. 2 Apoyar el área de seguridad y salud en el trabajo, en la gestión administrativa de las Capacitaciones PIC (plan de institucional de capacitación). 3. Brindar el acompañamiento que sea requerido al área de seguridad y salud en el trabajo, en la ejecución de las inspecciones según el procedimiento y generar el informe de inspecciones según formato establecido en KAWAK (03-SST-FR-3). 4. Acompañar el área de seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de las actividades de las brigadas de emergencias y todo lo que integra los Planes de emergencia de la alcaldía de Funza. 5. Coadyuvar en las directrices que imparta el supervisor del contrato o quien este delegue, en las campañas de promoción y prevención que sea Mensualmente. 6. Apoyar al área de seguridad y salud en el trabajo en la entrega, según prioridad, los escritorios, sillas reposapiés, mouse y elevadores para el confort del entorno laboral, diligenciando los formatos establecidos. 7. Colaborar en la investigación de todos los incidentes laborales que se presenten, y sean indicados por el superviso del contrato o quien este de delegue, junto con el equipo de investigación y realizar el seguimiento del cierre de las acciones correctivas y /o planes de acción.8. Verificar que los indicadores del SG-SST, sean diligenciados según la periodicidad de los mismos (anual, semestral, mensual).9. Realizar apoyo al área de seguridad y salud en el trabajo, en la actualización de la matriz de peligros y riesgos de todas las secretarias.10. Apoyar en la creación y/o actualización de la documentación del SG-SST como: manuales, Procedimientos, formatos, cronogramas e instructivos relacionados con el SG-SST. 11. Proyectar respuestas a las PQRS y los requerimientos internos y externos que le sean asignados con relación al sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 12. Entregar un informe detallado de los meses de junio y diciembre y, de forma extraordinaria cuando el supervisor lo requiera (si fuera el caso)dentro de la presente anualidad, sobre la gestión realizada con el fin de documentar el informe a la dirección, según directrices del SIG(sistema integrado de gestión). 13. Diligenciar la matriz de evidencia de gestión humana, suscrito por la alcaldía de Funza, mensualmente, entregando la debida evidencia requerida para suministrar la información en la matriz de MIPG y según lo indicado el Decreto Nacional 612 de 2018 según directrices establecidas por el líder del SG-SST. 14. Participar y apoyar la logística de las actividades programadas por la Dirección de gestión humana y el proceso de seguridad y salud en el trabajo en razón de la naturaleza de sus obligaciones contractuales. 15. Apoyar y participar en los eventos y actividades institucionales que sean convocados por el supervisor del contrato. 16. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)	
Valor en números:	$ 21.137.000,00
Valor en letras:	VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS MCTE
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)	
Valor en números:	N/A
Valor en letras:	N/A
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:	
PLAZO INICIAL:	SIETE(07) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE TERMINACION:	20/12/2024
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
INTERVENTOR(Identificación del Interventor)	
Nombre:	N/A
Numero del NIT:	N/A

SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)

Nombre:	ANGELICA LEONOR FLOREZ SANTACRUZ	C. C. No.	52661644
Dependencia:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA - SECRETARÍA GENERAL		

Entre los suscritos a saber JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO , mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadania No. 52.661.824 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcaldesa, elegida de 29 de octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023 y posesionada mediante Escritura Pública Número 001 de fecha de 29 de diciembre del 2023 , otorgada por la Notaria Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del articulo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina **EL MUNICIPIO**, de una parte, **MARIA DEL CARMEN PERDOMO NARVAEZ** en su calidad de CONTRATISTA, y **ANGELICA LEONOR FLOREZ SANTACRUZ**, Directora de la Dirección de Gestión Humana Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	23/05/2024

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO SI	HUBO NO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR						
DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO	
DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 21.137.000,00
VALOR ADICIONADO:	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 21.137.000,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 16.542.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 2.573.200,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 2.021.800,00

	COMPROBANTE DE EGRESO		
DESCRIPCION	FECHA	NUMERO	VALOR
PRIMER PAGO	27/06/2024	2024001901	$ 2.757.000,00
SEGUNDO PAGO	2/08/2024	2024003086	$ 2.757.000,00
TERCER PAGO	2/09/2024	2024004193	$ 2.757.000,00
CUARTO PAGO	26/09/2024	2024004831	$ 2.757.000,00
QUINTO PAGO	31/10/2024	2024005782	$ 2.757.000,00
SEXTO PAGO	2/12/2024	2024007119	$ 2.757.000,00

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO			
DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
N/A	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Funza, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato .

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y juridicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor **ANGELICA LEONOR FLOREZ SANTACRUZ**; quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisordel contrato. El Supervisor del Contrato, *efectuó* la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con mi firma doy fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certifico que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

ANGELICA LEONOR FLOREZ SANTACRUZ
Directora de Gestión Humana
Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el articulo 60 de la Ley 80 de 1993 y articulo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del , Supervisor - Directora de la Dirección de Gestión Humana y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2,024.

JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO
ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA

MARIA DEL CARMEN PERDOMO NARVAEZ
CONTRATISTA

Revisó: CONSTANZA BEDOYA GARCIA - Secretaria Juridica	Firma	Revisó: DIANA CAROLINA DIAZ ROJAS - secretaria de hacienda	Firma